

ACTA Nro. 153

FECHA: martes, 31 de octubre de 2017

HORA: 9:20 a. m.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO "OCTAVIO TRUJILLO GONZÁLEZ"

ASISTENTES:

1. CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO
Presidente.
2. ALEXANDER VASCO RAMÍREZ
Vicepresidente primero.
3. LICINIO DE JESÚS LÓPEZ LOAIZA
Vicepresidente segundo.
4. JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO
5. MARGARITA MARÍA FLOREZ PIEDRAHITA
6. JHON FREDY GONZALEZ MONTOYA
7. JOSÉ JULIÁN CANO CASTRO
8. LUZ IRENE CARMONA SALAZAR
9. CARLOS MARIO COLORADO MONTOYA
10. ALDER JAMES CRUZ OCAMPO
11. ALEXANDER MORALES CASTAÑO
12. JUAN FERNANDO MONTOYA MONTOYA
13. JOHAN ANCIZAR QUINTERO PÉREZ

OTROS ASISTENTES:

-DOCTORA DENNYS YAZMIN PÉREZ MARTÍNEZ
Secretaria de Hacienda del Municipio de Sabaneta

-DOCTORA MONICA PATRICIA LONDOÑO
Personera Municipal del Municipio de Sabaneta

-DOCTOR JOHN JAIRO RAMÍREZ
Asesor del Despacho Municipal

INICIO:

El señor Presidente de la corporación, CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO, inicia la sesión, saludando al personal administrativo del Concejo Municipal, a los Honorables Concejales, a la mesa directiva, a las personas de la comunidad y a los que los ven a través del canal institucional.

Solicita al señor secretario dar lectura al orden del día.

	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 2 de 4

ORDEN DEL DÍA

1. HIMNO DE SABANETA
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
3. INTERVENCIÓN DE LA ESPECIALISTA EN GERENCIA FINANCIERA, DENNYS YAZMIN PÉREZ MARTINEZ, SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SABANETA, TEMA: SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 024, POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA EL MUNICIPIO DE SABANETA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018.
4. INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES.
5. LECTURA DE COMUNICADOS.
6. CIERRE DE LA SESIÓN.

SECRETARIO: Lee el orden del día, el cual ha sido aprobado por unanimidad.

DESARROLLO

1. HIMNO DE SABANETA

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

3. INTERVENCIÓN DE LA ESPECIALISTA EN GERENCIA FINANCIERA, DENNYS YAZMIN PÉREZ MARTINEZ, SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SABANETA, TEMA: SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 024, POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA EL MUNICIPIO DE SABANETA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018.

Se dirige con diapositivas, las cuales son anexadas a la presente acta.

4. INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES.

PRESIDENTE: le concede el uso de la palabra a la concejala Luz Irene.

CONCEJALA LUZ IRENE CARMONA SALAZAR: Dentro de la complejidad del presupuesto municipal en sus diferentes capítulos, en el día de hoy hemos tenido una muy buena intervención. Siempre aquí yo había criticado un aspecto que hoy veo subsanado y es el que se nos explicara sobre que fundamento y que bases se elaboraba el presupuesto porque antes el presupuesto generalmente se hacía como un crecimiento de un porcentaje que no correspondía a las políticas económicas a

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 3 de 4

nivel nacional y a nivel local. Hoy las variables que usted nos trae nos demuestran una realidad y es que la situación económica del país tiene un bajón bastante alto, no es raro que usted se encuentre a la gente diciendo en la calle que no hay liquidez, que no hay dinero, que no hay circulación, pudiendo tener capital, pero unos capitales quietos, que no se están moviendo. Entonces siempre mi pregunta era, ¿Por qué crece en un porcentaje y en base a que se establece este porcentaje?, siempre se dice que el presupuesto tiene que tener un estudio sobre un consolidado histórico, que usted hoy nos lo ha mostrado, un estudio en base a unas variables macro y micro económicas que hoy se han mostrado, entonces este no es sino el abre bocas del estudio que nosotros tenemos que hacer durante el mes de noviembre; mirando capítulo por capítulo como se elabora, como ingresa, que dineros ingresan y como el municipio va a hacer esa inversión, inversiones que son en dos aspectos, en funcionamiento, o sea en el pago de empedados y contratistas, y en inversión, que puede ser una inversión física en obras o una inversión social en programas y proyectos que es lo que se viene haciendo con mucho énfasis en la parte de salud, educación, empleo, que generalmente son programas que no se ven porque nosotros estamos enseñados en calificar sobre obras físicas no sobre la parte humana, sobre el crecimiento humano, sobre la posibilidad de elementos nuevos como la convivencia, la recreación, el deporte, la salud, la educación, que son los temas que aquí tenemos que empezar a debatir a partir de ahora. Entonces quiero reconocerle Dra. Dennys, su capacidad para manejar el presupuesto, para mostrar la realidad del presupuesto, y hay algo que me gustó mucho hoy, no solo es lo que crece en pesos sino como con esos pesos se va aumentando una inversión que se debe tener en cuenta a largo plazo.

Hoy tenemos el caso de la biblioteca, pero no se puede convertir en un elefante blanco como se han convertido muchas obras en otros municipios, pongámosla a funcionar, que realmente sea una biblioteca y que llene las expectativas de lo que la comunidad está esperando.

5. LECTURA DE COMUNICADOS.

SECRETARIO: Anuncia que no reposan comunicados sobre la mesa.

6. CIERRE DE LA SESIÓN.

SECRETARIO: Anuncia que ha sido agotado el orden del día para esta sesión.

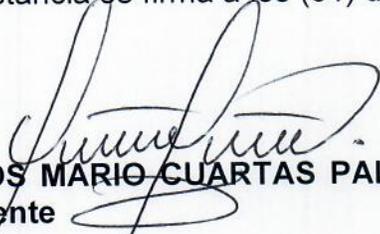
PRESIDENTE: Se cierra la sesión del día de hoy, como el Acuerdo Municipal N° 24 es de la comisión primera, nombro como ponentes del presupuesto al concejal Juan Carlos Bustamante, al concejal Alex Vasco, al concejal Carlos Mario Cuartas Palacio, quien será el coordinador de ponentes, además los otros concejales estarán inmersos dentro de los componentes del presupuesto, el concejal Julián Cano en los ingresos, el concejal Alexander Morales en los egresos; ahí completaríamos el grupo de los cinco concejales que haremos parte de la comisión primera. Posteriormente comenzaré a citar a las distintas comisiones donde también se puede inscribir la comunidad para participar en los debates en comisión, eso está reglamentado en el Acuerdo Municipal del reglamento interno del concejo municipal, como es la participación de la comunidad en cada uno de los debates y aprobación del presupuesto.

	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 4 de 4

se convoca para el día 31 de octubre, 09:00 am, donde tendremos el tema presupuesto-ingresos.

Se da por terminada la sesión siendo las 10:55 am.

En constancia se firma a los (31) días, del mes de Octubre de 2017

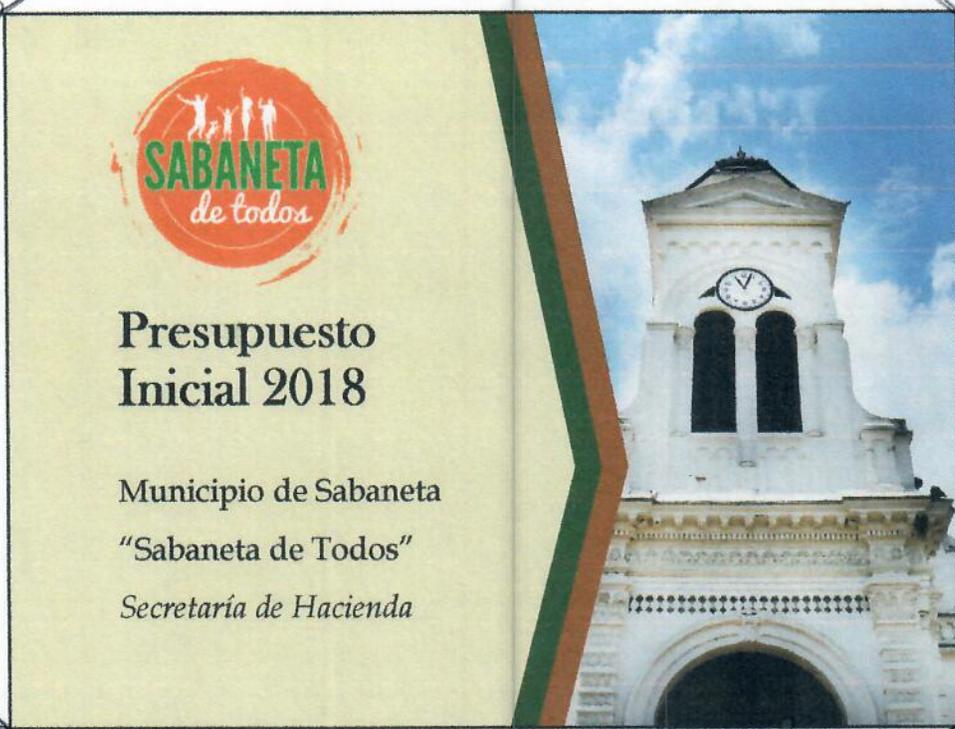

CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO
Presidente

Elaboró: Daniela Jaramillo Herrera.
Aux. En elaboración de Actas.


DANIEL IBARRA VILLEGAS
Secretario General

31/10/2017

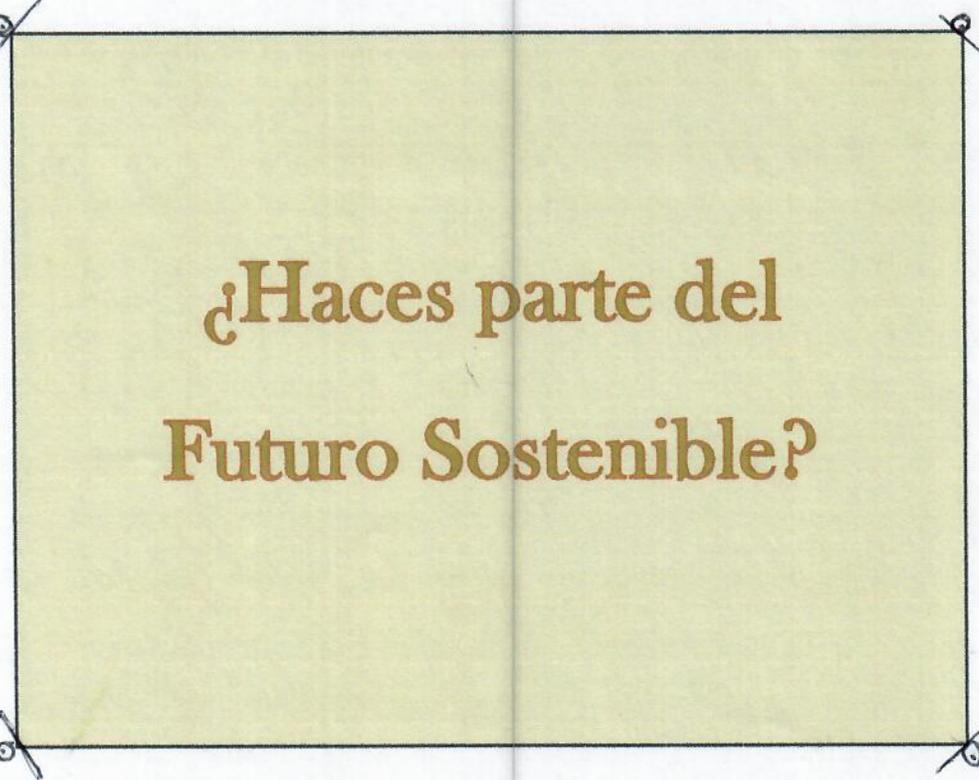
Comisión Primera



Ponentes

- I - JEB - Caro
- E - Alex V. H.
- Carlos I/c

Coordinador



¿Haces parte del
Futuro Sostenible?

 **Marco Normativo**

Norma	Objeto
Ley 11 de 1886	Estatuto Básico de la Administración Municipal
Ley 136 de 1994	Organización y el funcionamiento de los municipios
Ley 152 de 1994	Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
Ley 617 de 2000	Límites de gastos de funcionamiento
Ley 715 de 2001	Distribución de SGP
Ley 819 de 2003	Marco fiscal de Mediano Plazo
Ley 1176 de 2007	Distribución de SGP
Ley 1368 de 2009	Honorarios Concejales
Ley 1483 de 2011	Vigencias Futuras
Decreto Nacional 1333 de 1988	Código de Régimen Municipal
Decreto Nacional 360 de 1995	Estatuto Orgánico del Presupuesto.
Decreto Nacional 111 de 1996	Estatuto Orgánico Nacional
*Acuerdo 033 de 1998	Estatuto Orgánico Municipal
Acuerdo 04 de 2014	Estatuto Tributario Municipal
Acuerdo 02 de 2016	Plan de Desarrollo Municipal
Acuerdo 13 de 2016	Fondo de gestión del Riesgo
Acuerdo 14 de 2016	Fondo Local de Salud
Acuerdo 15 de 2016	Estampilla para Bienestar del Adulto Mayor
Acuerdo 16 de 2016	Fondo de Investigación, Ciencia y Tecnología
Acuerdo 06 de 2017	Fondo de Asistencia Técnica Directa Rural

 **Propósitos Generales de la programación presupuestal 2018**

Con el fin de alcanzar el mejor balance posible entre la disponibilidad prevista de recursos del Municipio, las prioridades de política definidas en la programación presupuestal y las demandas de los diferentes sectores que conforman el Presupuesto en sus propuestas de presupuesto, el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal de 2018 tuvo en cuenta los propósitos generales que se mencionan a continuación:

- ✓ Programar un presupuesto financiable que sea congruente con los niveles de ingresos disponibles y con la cofinanciación de los organismos;
- ✓ Garantizar la liquidez que se requiera para que los órganos que conforman el presupuesto puedan ejecutar sus presupuestos sin contratiempos y en el curso de la vigencia para la cual se programan las apropiaciones, cumpliendo con el principio de anualidad;



Bases para la programación del presupuesto de 2018

Con el fin de no afectar la inversión social, el gasto de funcionamiento será el mínimo requerido para garantizar el cumplimiento del objeto misional de los órganos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio; se controla y reduce en algunos casos los gastos relacionados con la nómina de los servidores públicos y la contratación a través de la modalidad prestación de servicios; también se reducen las asignaciones destinadas a gastos generales, sin afectar los pagos obligatorios por servicios públicos; en transferencias se contemplan sólo las de obligatorio cumplimiento.



Ingresos 2018



 **Bases para la Proyección de Ingresos**

Estudio de las bases legales de cada uno de los de los impuestos, tasas, contribuciones, y demás rentas Municipales para determinar si se está aplicando correctamente.

Análisis del recaudo obtenido en los últimos cuatro (4) años por cada concepto.

Cálculo del posible crecimiento del número de contribuyentes o usuarios.

 **Estatuto Tributario Municipal**
Generalidades y Definiciones

"*Artículo 6°. PRECIO PÚBLICO.* La autorización para acceder al uso temporal de bienes de propiedad del municipio de Sabaneta o a servicios prestados a los particulares, tendrá como contrapartida directa, personal y conmutativa el pago de un precio público cuando el origen de la obligación provenga de la voluntad de las partes..."

"*Artículo 7°. DEFINICIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA.* La obligación tributaria es el vínculo jurídico en virtud del cual el contribuyente o responsable se obliga a dar, hacer o no hacer..."



Parámetros Económicos

-  Inflación (*IPC*)
-  Tasas de interés (*DTF*)
-  Producto Interno Bruto (*PIB*)
-  Tasa de cambio (*TRM*)
-  Tasa de desempleo
-  Unidad de valor Tributario (*UVT*)



Estimación de las Variables Económicas

Resumen variables económicas - cierre 2016 - abril 2017 y proyectadas

VARIABLES MACROECONOMICAS	CIERRE 2016	ABRIL 2017	PROYECTADO 2017	VARIACION PROYECTADA CIERRE 2016
Inflación (IPC)*	5.75%	3%	4.20%	-1.55%
DTF (EA)**	6.86%	6.48%	5.80%	-1.06%
Tasa Créditos municipio***	DTF + 3%	DTF + 5%	DTF + 3.9%	1.9%
PIB****	2%	1.6%	2.20%	0.2%
Tasa de cambio (TRM)*****	3 070	2 947	2 999	-71
Tasa Desempleo****	9.20%	9.7%	10%	0.80%
Unidad Valor Tributario (UVT)	\$ 29 753	\$ 31 859	\$ 33 000	\$ 1 141



Rentas y Recursos de Capital

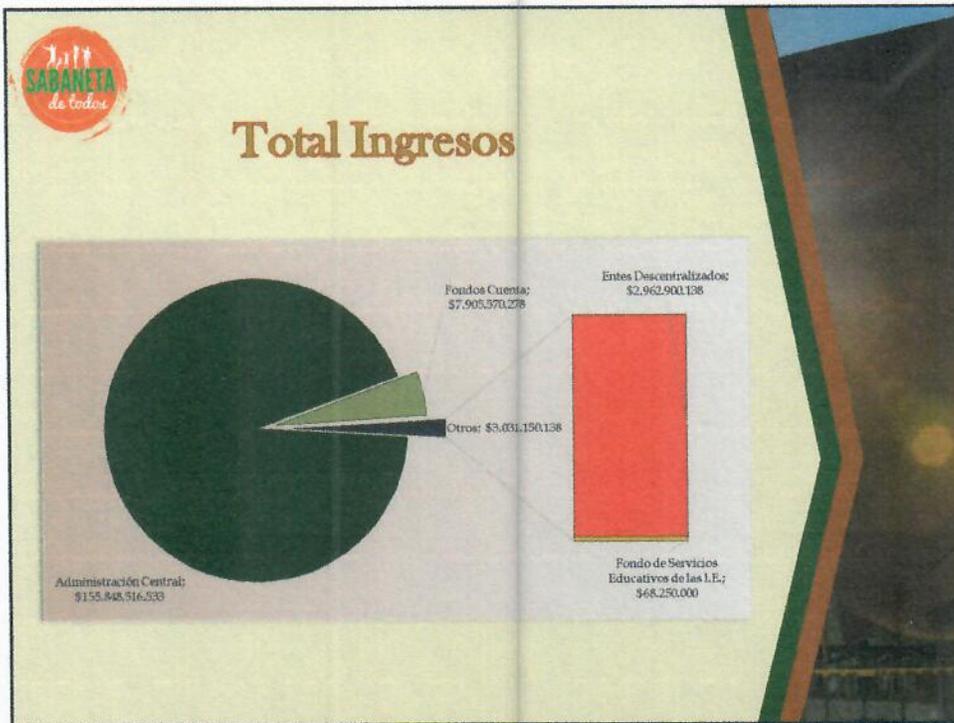
Conforme a lo establecido en las Normas Orgánicas de Presupuesto, para la vigencia fiscal 2018 el proyecto de Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital de Municipio de Sabaneta contiene la estimación de los ingresos corrientes y los recursos de capital de:

- A** dministración Central.
- F** ondos Cuenta.
- F** ondos de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas.
- E** ntes descentralizados.



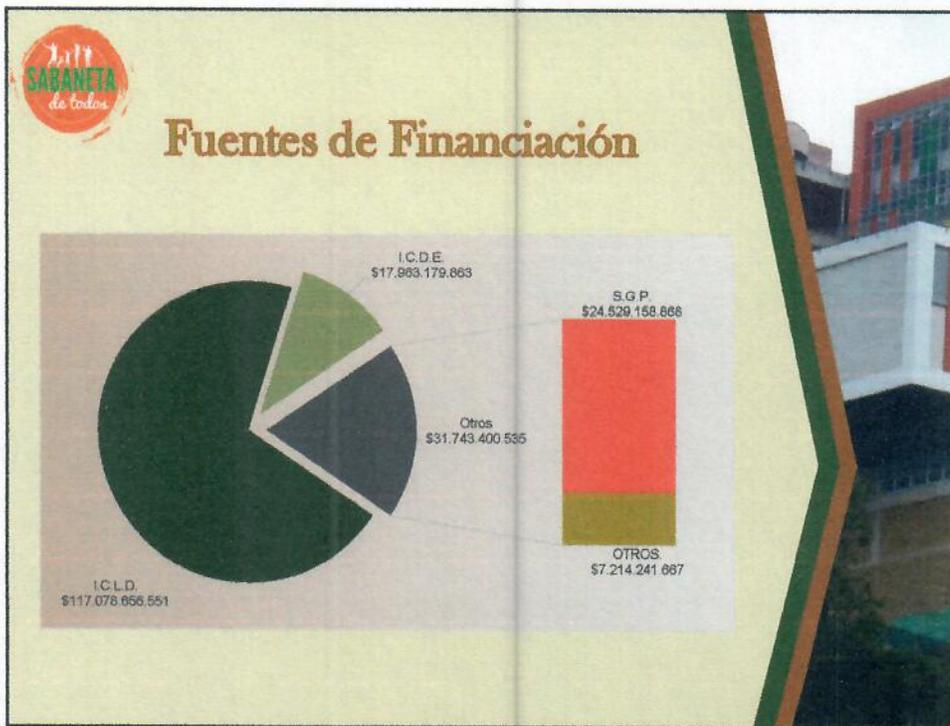

Total Ingresos

DESCRIPCIÓN	VALOR	% PARTICIPACIÓN
Administración Central	\$ 155.848.516.533	93,44
Fondos Cuenta	7.905.570.278	4,74
Entes Descentralizados	2.962.900.138	1,78
Fondo de Servicios Educativos de las I.E.	68.250.000	0,04
TOTAL INGRESOS	\$ 166.785.236.949	100%



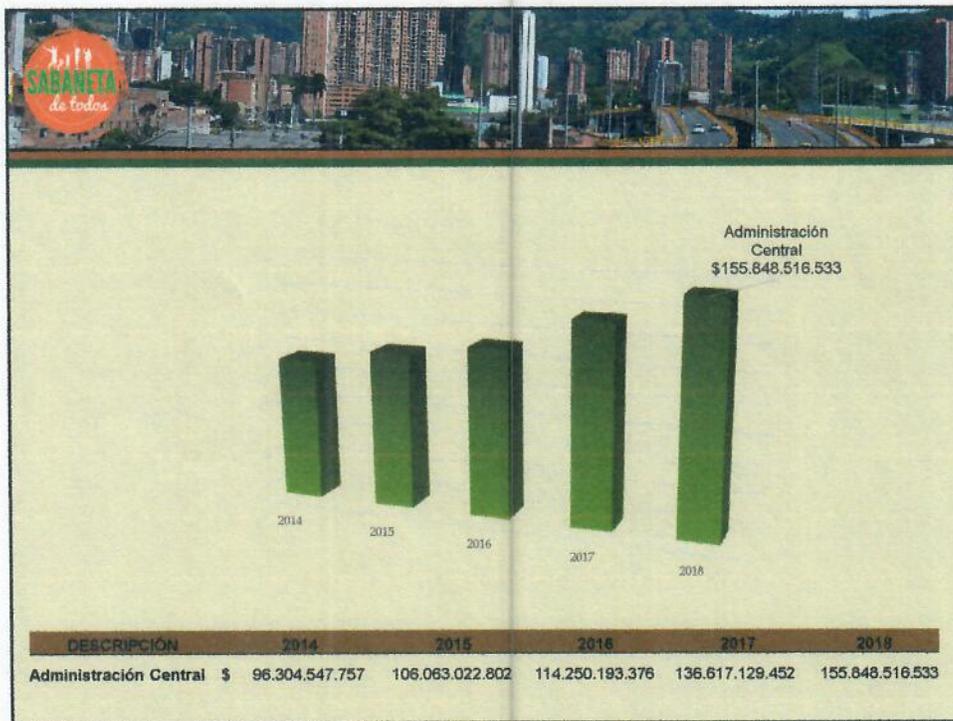
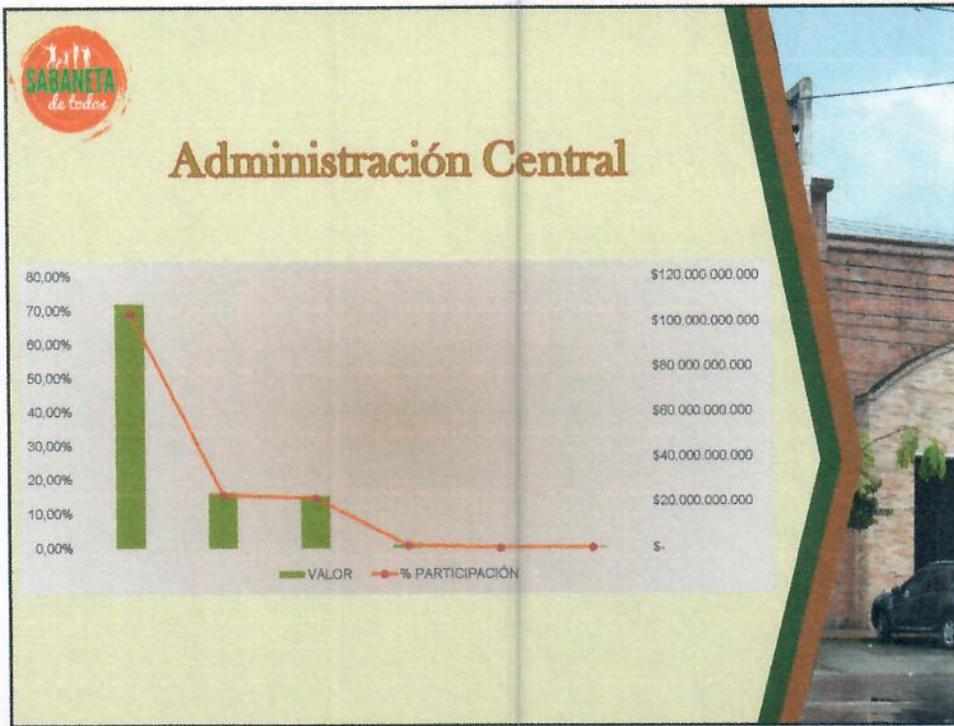
Fuentes de Financiación

FUENTE	VALOR	% PARTICIPACIÓN
I.C.L.D.	\$ 117.078.656.551	70,2
I.C.D.E.	17.963.179.863	10,8
S.G.P.	24.529.158.868	14,7
OTROS.	7.214.241.667	4,3
TOTAL FUENTES	\$ 166.785.236.949	100%



Administración Central

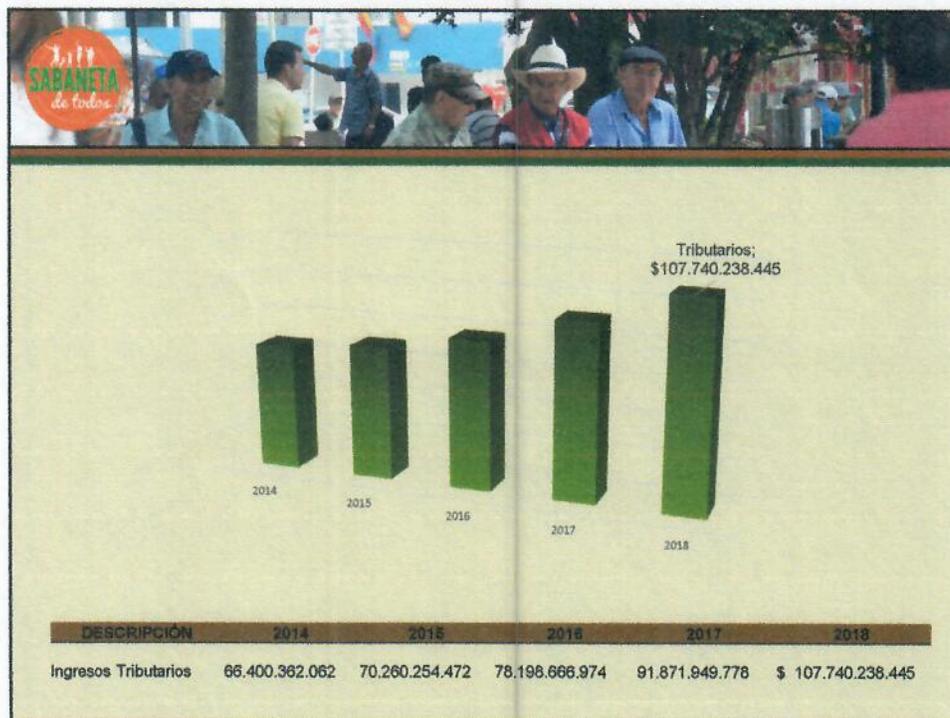
DESCRIPCIÓN	VALOR	% PARTICIPACIÓN
Tributarios	\$ 107.740.238.445	69,13
No Tributarios	23.880.693.530	15,32
Sistema General de Participaciones S.G.P.	22.470.614.760	14,42
Transferencias, Aportes y Cofinanciaciones Departamentales	1.350.000.000	0,87
Transferencias, Aportes y Cofinanciaciones Entidades	22.924.000	0,01
Recursos de Capital	384.045.798	0,25
Total	\$ 155.848.516.533	100%

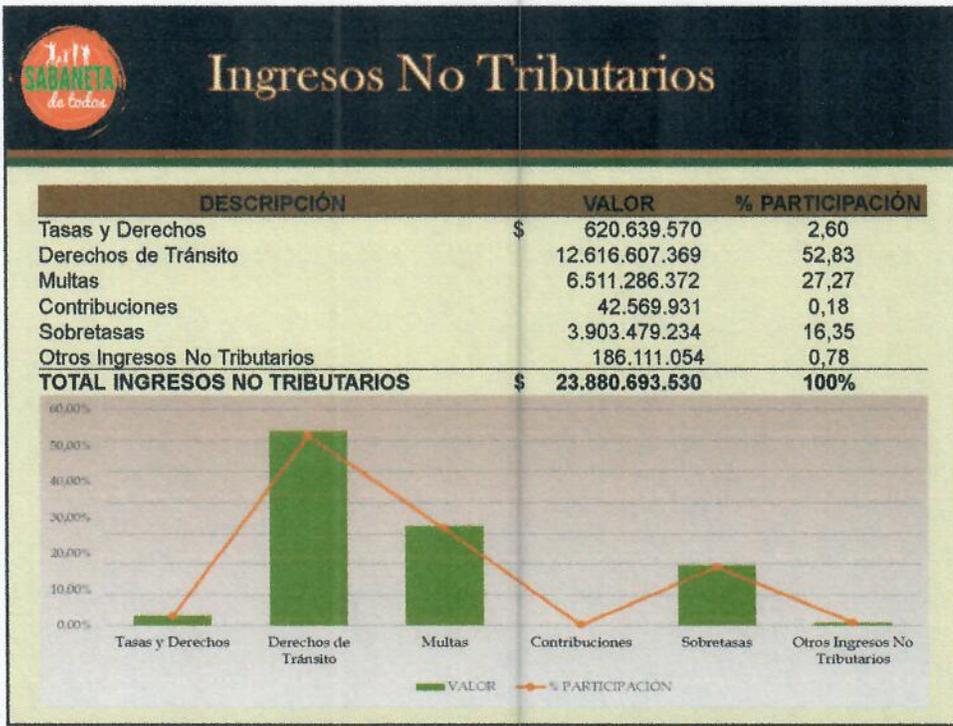


SABANETA
de todos

Ingresos Tributarios

DESCRIPCIÓN	VALOR 2018	% PARTICIPACIÓN
DIRECTOS	\$ 40.761.828.988	37,83
Impuesto Predial Unificado	39.269.777.253	36,45
Intereses Impuesto Predial	1.042.008.913	0,97
Circulación y Tránsito de vehículos de Servicio Público CSF	139.513.275	0,13
Circulación y Tránsito de vehículos de Servicio Público SSF	310.529.547	0,29
INDIRECTOS	66.978.409.457	62,17
Impuesto de Industria y Comercio	47.038.900.800	43,66
Intereses Impuesto Industria y Comercio	459.230.400	0,43
Impuesto de Avisos y Tableros	3.403.038.000	3,18
Intereses Impuesto Avisos y Tableros	20.969.176	0,02
Impuesto dal uso de líneas telefónicas	1.823.625.392	1,69
Impuesto de Espectáculo Públicos	100.000	0,00
Impuesto de Juegos Permitidos	15.019.966	0,01
Intereses Impto Juegos Permitidos	228.821	0,00
Impuesto a las Ventas por el Sistema de Club	100.000	0,00
Impuesto de Delineación Urbana y complementarios (Alineación Nomenciatura, Licencias)	4.371.409.675	4,06
Impuesto de Alumbrado Público	6.587.042.845	6,11
Intereses Alumbrado Público	33.431.568	0,03
Obligaciones Urbanísticas y Compensación Espacio Publico CSF	2.905.921.793	2,70
Publicidad Exterior Visual	319.391.021	0,30
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	\$107.740.238.445	100%





Sistema General de Participaciones S.G.P



DESCRIPCIÓN	VALOR 2018	% PARTICIPACIÓN
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - EDUCACIÓN	\$ 19.781.585.723	88,03
S. G. P. Educación - Prestación de Servicios CSF	15.778.956.704	70,22
S. G. P. Prestaciones Sociales SSF (Aportes Docentes)	900.034.775	4,01
S. G. P. Prestaciones Sociales SSF (Aportes Patronales)	2.069.711.124	9,21
S. G. P. Educación - Recursos de Calidad CSF Matrícula Oficial	465.630.368	2,07
S. G. P. Educación - Recursos de Calidad Gratuidad SSF	567.252.752	2,52
SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	638.925.814	2,84
S. G. P. Agua Potable y Saneamiento Básico CSF	638.925.814	2,84
S.G.P. PPTOS GENERALES FORZOZA INVERSIÓN	1.993.846.390	8,87
S. G. P. Deporte y Recreación	159.507.711	0,71
S. G. P. Cultura	119.630.783	0,53
S. G. P. Otros Sectores	1.714.707.896	7,63
S.G.P. ALIMENTACIÓN ESCOLAR	56.256.833	0,25
S. G. P. Alimentación Escolar	56.256.833	0,25
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES S.G.P.	\$ 22.470.614.760	100%

Sistema General de Participaciones S.G.P

